Fecha de Informe	02 de febrero de 2026

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	074 de 2025	**Fecha Suscripción del Contrato**	29 de septiembre de 2025
Nombre Contratista	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.	**Identificación (CC/NIT)**	900078578-5
Correo Electrónico Contratista	direccion@goodsyservices.com	**Forma de Pago**	Por producto
Nombre Supervisor	Jairo Andrés Rivera Henker		
Nombre apoyos supervisión	Yessica Milena Palencia Pérez Minerva Moscoso Pinzón Isabella Restrepo Ruano		
Fecha de Iniciación	08/10/2025	**Fecha de Terminación**	22/01/2026
Plazo Contrato	2 meses		
Prórrogas	1 mes y 15 días	**Plazo Total**	3 meses y 15 días
Objeto del Contrato	Prestación del servicio para el avalúo de los bienes entregados por las FARC-EP en cumplimiento del decreto ley 903 de 2017		
Periodo de Evaluación del Informe	08 de octubre de 2025 al 22 de enero de 2026		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades totales del contrato: 100%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: del valor total del contrato 0%

Concepto	**Valor**
Valor del Contrato	$ 19.592.700
Valor de las Adiciones	$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	$ 0
Valor a pagar en el periodo reportado	$ 19.592.700
Valor Pendiente por Ejecutar	**$ 0**

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	**Descripción Rubro**	**N° Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha Disponibilidad Presupuestal**	**Reserva**	**Fecha Compromiso Presupuestal**
A-1-0-2-12-03	Honorarios Avalúos	22	13/05/2025	28	16/01/2026
A-1-0-2-12-03	Honorarios Avalúos	22	13/05/2025	29	16/01/2026

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cronograma de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato y entregar actualización de este, cuando haya lugar a modificaciones.	1.1 En cumplimiento de la obligación contractual, se elaboró y remitió al Supervisor el cronograma de actividades.	1.1.1. Oficio remisorio y cronograma inicial y de prórroga. 1.1.2. Correo remisorio
2	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el cronograma de actividades aprobado por el supervisor.	2.1 Las actividades y productos contractuales fueron ejecutados y entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por el Supervisor, sin presentarse incumplimientos en los tiempos programados.	2.1.1. Informe preliminar radicado físicamente. 2.1.2. Listas de asistencia de visitas realizadas según cronograma.
3	Poner a disposición de la Entidad, para la ejecución del contrato, el personal requerido de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en el Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Mínimas, el cual deberá contar con idoneidad, capacidad técnica suficiente y certificada para la realización de las diferentes actividades.	3.1 Se dispuso para la ejecución del contrato el personal requerido conforme a lo establecido en el documento contractual y en el Anexo No. 1 – Condiciones Técnicas Mínimas, garantizando que el mismo cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica certificada para el desarrollo de las actividades contratadas.	3.1.1. Documentos de idoneidad de: Marco Giuliano Tascón CC 94.429.100 3.1.2. Documentos de idoneidad de: Oscar Daniel Barrera CC 1.013.662.514
4	Adoptar las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los participantes en las actividades como son los elementos de protección personal y elementos de seguridad.	4.1 Se adoptaron las medidas de prevención requeridas, verificando la afiliación a la ARL y el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST vigentes.	4.1.1. Certificados de afiliación ARL vigentes Empresa, y certificación de cumplimiento de Estándares Mínimos del SG-SST.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
5	Contar con las herramientas, equipos e instrumentos necesarios para realizar las pruebas a los activos que lo requieran, con el fin de establecer y emitir concepto técnico de su estado físico y funcional.	5.1 Se dispuso y utilizaron las herramientas, necesarias para la realización de pruebas a los activos que lo requirieron, sin embargo, se evidenció que gran parte de los elementos estaban incompletos para poder probar su funcionamiento y otros constituían chatarra, tal como se incorporó en el informe final de avalúo.	5.1.1. Registro fotográfico y fílmico del proceso de revisión de los bienes muebles. 5.1.2. Registro fotográfico de los elementos requeridos para el avalúo de las joyas.
6	Relacionar en el Informe de Avalúo Comercial el concepto técnico para cada uno de los elementos, indicando cual es la destinación sugerida para su destinación final, esto es la comercialización, la destrucción o chatarrización, en atención al resultado del análisis técnico realizado a cada activo.	6.1 En el Informe de Avalúo Comercial se incorporó el concepto técnico individual para cada activo evaluado, determinando su estado físico y funcional y estableciendo la destinación final sugerida (comercialización, destrucción o chatarrización), conforme al resultado del análisis técnico efectuado y al alcance contractual.	**6**.1.1. Cuadros de clasificación por destinación final.
7	Garantizar la prestación del servicio de avalúos para cada uno de los DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE (2.414) bienes muebles bienes relacionados en el Anexo No. 01 – Condiciones técnicas mínimas, a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, en los plazos previstos en el cronograma presentado por el contratista previa aprobación del supervisor y cumpliendo las obligaciones y condiciones estipuladas en los estudios previos la oferta económica y el Anexo No. 01 – Condiciones técnicas mínimas.	7.1. Teniendo en cuenta la depuración y homologación del inventario físico realizado se garantizó la prestación del servicio de avalúo respecto de DOS MIL DOSCIENTOS DOCE (2.212) bienes muebles y joyas que constituyen el total del muebles-enseres y joyas sujetos a avalúo ejecutando las actividades dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por el Supervisor y en estricto cumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en los estudios previos, la oferta económica y el Anexo No. 01.	7.1.1. Informe de Avalúo de Bienes Muebles – SAE 7.1.2. Archivo Excel “Base SAE” 7.1.3. Archivo Excel “Base Informe” 7.1.4. Registro fotográfico 7.1.5. RAA (Relación de Activos Avaluados) 7.1.6. Correos electrónicos remisorios del informe de avalúo y sus anexos respectivos.
8	Cumplir los parámetros establecidos en las Guías Técnicas Sectoriales NTS 104 contenido de informe de valuación de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil, NTS M 04, metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado, NTS S 04 código de conducta del valuador, GTS E 03 valuación de maquinaria planta y equipo, así como en las demás normas y reglamentaciones que resulten aplicables de forma expresa o analógica en virtud del oficio de avaluación de bienes.	8.1 La ejecución del servicio de avalúos se realizó en cumplimiento de los parámetros técnicos y metodológicos establecidos en las Guías Técnicas Sectoriales NTS 104 (Contenido del informe de valuación de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil), NTS M 04 (Metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado), NTS S 04 (Código de conducta del valuador) y GTS E 03 (Valuación de maquinaria, planta y equipo), así como de las demás normas y reglamentaciones aplicables al ejercicio profesional del avalúo.	8.1.1. Se elaboró el informe de avalúo conforme a las guías técnicas citadas y declaración de cumplimiento normativo incluidas en la metodología y marco normativo del informe final.
9	Efectuar la visita e inspección física de todos los bienes a avaluar, a fin de ejecutar la elaboración del respectivo	9.1 Se efectuaron las visitas de inspección física de la totalidad de los bienes objeto de avalúo, con el fin de elaborar los respectivos avalúos técnicos y comerciales, dejando la	9.1.1. Registros fotográficos, y listados de asistencia.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	avalúo técnico y comercial, para lo cual dejará evidencia fotográfica. En el evento que, no sea posible efectuar la inspección física, el contratista deberá informar de inmediato a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE, mediante manifestación escrita o por correo electrónico dirigido al supervisor del contrato, sobre la NO inspección del bien, indicando fecha, lugar, persona y las razones que lo impidieron.	correspondiente evidencia fotográfica como soporte de verificación. Durante la ejecución contractual no se presentaron casos en los cuales fuera imposible realizar la inspección física de los activos, por lo que no fue necesario efectuar comunicaciones de no inspección a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE.	
10	Presentar el informe técnico de avalúo para cada uno de los bienes avaluados con su correspondiente descripción, sustentación técnica, estado y funcionamiento del bien avaluado. El informe de avalúo debe estar debidamente firmado por el profesional habilitado para su realización y anexar copia del certificado como avaluador o documento de habilitación.	10.1 Se elaboró el informe técnico de avalúo correspondiente con cada uno de los bienes evaluados, incluyendo su descripción, sustentación técnica, estado físico y funcional, conforme al alcance contractual. Los informes fueron debidamente suscritos por profesional habilitado para la realización de avalúos, anexando el respectivo certificado de habilitación vigente.	10.1.1. Informe de Avalúo de Bienes Muebles – SAE 10.1.2. Archivo Excel “Base SAE” 10.1.3. Archivo Excel “Base Informe” 10.1.4. Registro fotográfico 10.1.5. RAA (Relación de Activos Avaluados)
11	Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	11.1 Se suministró al Supervisor del contrato la información requerida para el ejercicio oportuno de sus funciones de seguimiento, control y verificación, atendiendo de manera oportuna las solicitudes formuladas durante la ejecución contractual.	11.1.1. Correos electrónicos, comunicaciones remitidas, respuestas a requerimientos.
12	Aclarar las observaciones que sean presentadas por el supervisor al avalúo y realizar los ajustes que sean requeridos. Si el avalúo técnico comercial es objetado por el supervisor, éste no será pagado al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva las garantías que amparan el cumplimiento de las obligaciones estipuladas.	12.1 Se atendieron y aclararon oportunamente las observaciones formuladas por el Supervisor respecto de los avalúos técnicos comerciales presentados, efectuando los ajustes requeridos cuando hubo lugar, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante la ejecución contractual no se presentaron objeciones definitivas que implicaran rechazo del avalúo ni la activación de garantías por incumplimiento.	12.1.1. Correos electrónicos, comunicaciones remitidas, respuestas a requerimientos..
13	Presentar un informe técnico mensual, en el que se documente el cumplimiento del contrato, así como cualquier novedad, alerta o eventualidad reportada durante este periodo.	13.1 Durante la ejecución contractual se remitieron los informes técnicos mensuales sobre el avance del contrato, incluyendo ajustes, aclaraciones y reportes derivados del desarrollo de las actividades, lo cual permitió el ejercicio continuo de seguimiento y control, igualmente se adjunta el presente informe de actividades que da cuenta del desarrollo general durante la ejecución del contrato.	13.1.1. Informe técnico No. 1 del 8 de octubre al 8 de noviembre. 13.1.2. Informe técnico No. 2 del 9 de noviembre al 8 de diciembre. 13.1.3. Informe técnico No. 3 del 9 de diciembre del 2025 al 7 de enero del 2026.

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
14	Abstenerse de utilizar medios destructivos o invasivos con los bienes objeto de avalúo en los procesos tendientes a emitir el concepto técnico que puedan deteriorar su estado físico y funcional.	14.1 Durante la ejecución de las inspecciones y pruebas técnicas, se utilizaron únicamente métodos de evaluación visual, funcional y no invasiva, absteniéndose de emplear procedimientos destructivos o que pudieran afectar el estado físico y funcional de los bienes objeto de avalúo, en cumplimiento de lo establecido contractualmente.	Registro fotográfico anexo en actividades anteriores.
15	Asumir los gastos de desplazamiento para cumplir con el objeto contractual.	15.1 Se asumieron integralmente los gastos de desplazamiento requeridos para la ejecución del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad, conforme a lo estipulado en las obligaciones contractuales.	15.1.1 Certificación de asunción de gastos de desplazamiento
16	Asistir a las reuniones que le solicite la Entidad a través del Supervisor Contractual, en relación con el desarrollo del objeto contractual y suscribir las actas correspondientes.	16.1 Se atendieron las reuniones convocadas por la Entidad a través del Supervisor Contractual, en relación con el desarrollo del objeto contractual, participando en las mismas conforme a las citaciones recibidas. * 16 de octubre de 2025- Virtual- - Sala de juntas. Bogotá D.C. * 1 de diciembre de 2025- Presencial Piso 34 sala de juntas SAE, Bogotá D.C.	16.1.1. Captura de pantalla reunión virtual 16 de octubre de 2025. 16.1.2. Lista de asistencia y relatoría reunión 1 de diciembre de 2025.
17	Garantizar la imparcialidad de los avalúos, razón por la cual deberá dar aviso de cualquier circunstancia que crea pueda constituir conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad con los intereses de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	17.1 Se garantizó la imparcialidad e independencia en la elaboración de los avalúos técnicos comerciales, actuando conforme a los principios éticos y de conducta profesional establecidos en la Norma Técnica Sectorial NTS S 04 – Código de Conducta del Valuador, así como en las demás Normas Técnicas Sectoriales aplicables al ejercicio de la valuación (NTS 104 y NTS M 04). Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones que configuraran conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad frente a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., razón por la cual no fue necesario emitir comunicación en tal sentido.	17.1.1. Declaración de independencia e imparcialidad incluida en el informe de avalúo y cumplimiento de la normativa técnica sectorial aplicable.
18	Asumir responsabilidades por cualquier inconsistencia que llegare a presentar el avalúo técnico comercial y que por las mismas se originen acciones de carácter judicial, patrimonial o administrativo en contra de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE.	18.1 Los avalúos técnicos comerciales fueron elaborados con sujeción a las normas técnicas sectoriales aplicables, principios de objetividad, rigor metodológico y debida diligencia profesional, garantizando la consistencia técnica de los conceptos emitidos. En consecuencia, el contratista asume la responsabilidad profesional derivada de la calidad y veracidad de los análisis realizados, conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo aplicable al ejercicio del avalúo.	18.1.1. Informes técnicos debidamente suscritos por profesional- Avaluador – RAA 94429100, soportes metodológicos y declaración de cumplimiento normativo incorporada en el Informe Final. 18.1.2.. La Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración aprobó el informe de avalúo con las correcciones realizadas.
19	Cumplir con las demás que se deriven del contrato y las previstas en la	19.1 Se dio cumplimiento integral a las demás obligaciones derivadas del contrato, a las contenidas en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad, así como a las previstas	Informe Final consolidado, soportes de ejecución contractual, comunicaciones

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	propuesta, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.	en la normatividad aplicable a este tipo de contratos, durante toda la ejecución contractual.	remitidas y demás documentos que reposan en el expediente contractual.
20	Devolver los valores cancelados por la realización del avalúo si se comprueban fallas en cuanto a la metodología, asumiendo las consecuencias económicas, legales y penales que dicha actuación genere, y los perjuicios que pueda causarle a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – SAE; sin perjuicio, de la prerrogativa para hacer efectivos los amparos en las vigencias, porcentajes y condiciones pactadas en el numeral "5.1 Mecanismos de cobertura".	20.1 Durante la ejecución contractual se atendieron observaciones y se realizaron ajustes técnicos a los informes de avalúo, en el marco del proceso de revisión y conforme a las directrices y lineamientos impartidos por la Entidad. Dichos ajustes corresponden a precisiones y complementaciones propias del ejercicio técnico y de armonización con los criterios institucionales, sin que se configuraran fallas metodológicas que dieran lugar a devolución de valores ni a la activación de los mecanismos de cobertura previstos contractualmente.	Comunicaciones de observaciones y respuestas, versiones ajustadas de los informes de avalúo e Informe Final consolidado La Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración aprobó el informe de avalúo con las correcciones realizadas
21	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	21.1 Se ejecutaron todas aquellas actuaciones inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento integral del contrato y la adecuada prestación del servicio de avalúos.	Informe Final de avalúo consolidado y sus anexos

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
1076170063/ 1076169800	Octubre 2025	$2.028.900
1077049205-1077049115	Noviembre 2025	$2.028.900
1077898699/ 1077899235	Diciembre 2025	$2.028.900
1078399043/ 1078399041	Enero 2026	$2.269.800

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	1076170063/ 1076169800	Octubre	$ 1.323.400

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Salud	1076170063/ 1076169800	Octubre	$ 331.000
ARL	1076170063/ 1076169800	Octubre	$ 43.500
CCF	1076170063/ 1076169800	Octubre	$
SENA	EXONERADO	Octubre	$ 0
ICBF	EXONERADO	Octubre	$ 0
TOTAL			**$ 2.028.900**

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	1077049205-1077049115	Noviembre	$ 1.323.400
Salud	1077049205-1077049115	Noviembre	$ 331.000
ARL	1077049205-1077049115	Noviembre	$ 43.500
CCF	1077049205-1077049115	Noviembre	$ 331.000
SENA	EXONERADO	Noviembre	$ 0
ICBF	EXONERADO	Noviembre	$ 0
TOTAL			**$ 2.028.900**

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	1077898699/ 1077899235	Diciembre	$ 1.323.400
Salud	1077898699/ 1077899235	Diciembre	$ 331.000
ARL	1077898699/ 1077899235	Diciembre	$ 43.500
CCF	1077898699/ 1077899235	Diciembre	$ 331.000
SENA	EXONERADO	Diciembre	$ 0
ICBF	EXONERADO	Diciembre	$ 0
TOTAL			**$ 2.028.900**

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	1078399043/ 1078399041	Enero	$ 1.480.600
Salud	1078399043/ 1078399041	Enero	$ 370.300
ARL	1078399043/ 1078399041	Enero	$ 48.600
CCF	1078399043/ 1078399041	Enero	$ 370.300
SENA	EXONERADO	Enero	$ 0
ICBF	EXONERADO	Enero	$ 0
TOTAL			**$ 2.269.800**

Nota: Se adjunta igualmente certificación de aportes y pago de parafiscales firmada por el representante legal y contador el 11 de febrero de 2026

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización de este.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisada la cuenta de cobro presentada por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certifico que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	**X**	**No**	

Adicionalmente, se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	**X**
Regular	
Requiere Ajustes	

Como Supervisor certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Finalmente, en el marco de la gestión de proveedores y teniendo en consideración que el presente informe de ejecución corresponde al último que se presentará respecto al contrato en cuestión, procedo a detallar la medición de los criterios mediante los cuales se determinó la puntuación total del contratista a lo largo del plazo de ejecución contractual:

CRITERIO	**PESO DEL CRITERIO (%)**	**CALIFICACIÓN (1 al 10)**
Seguridad y salud en el trabajo (Obligatorio)	10%	8
Calidad	35%	8
Cumplimiento	35%	8
Atención a requerimientos	20%	10
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**8.5**

RIVERA HENKER JAIRO ANDRES

Firmado digitalmente por RIVERA HENKER JAIRO ANDRES
Fecha: 2026.02.19 10:55:06 -05'00'

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos
Supervisor

MARCO GIULIANO TASCON AGUDELO
Representante Legal Good & Services CONSULTING S.A.S
Contratista

YESSICA MILENA PALENCIA PÉREZ
Profesional - Contratista 056 de 2025
Apoyo a la supervisión Técnico

KATHERINE ISABELLA RESTREPO RUANO
Profesional - Contratista 057 de 2025
Apoyo a la supervisión Jurídica

Referente Financiero: Minerva Moscosos Profesional especializado III Dirección de Proyectos

ANEXOS:

A continuación, se relacionan los documentos que soportan el presente informe de ejecución de contratos, los cuales son requeridos según el periodo a cobrar:

DOCUMENTO	PRIMERA CUENTA	TODAS LAS CUENTAS	ÚLTIMA CUENTA	SE ALLEGA
Disponibilidad Presupuestal	APLICA			X
Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura (Si se requirió)	APLICA			X
Compromiso Presupuestal	APLICA			X
Acta de Inicio / Soporte Fecha de Inicio	APLICA			X
Certificación Bancaria	APLICA			X
Documento de Identidad	APLICA			X
Registro Único Tributario	APLICA			X
Contrato	APLICA			X
Cuenta de Cobro	APLICA	APLICA	APLICA	X
Informe de Ejecución de Contratos (FO-GC-003)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Certificado de Cumplimiento (FO-GF-015)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada para efectos tributarios	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada deducciones mensuales para contratistas que clasifiquen en la categoría tributaria de empleado	APLICA	APLICA	APLICA	X
Evidencias	APLICA	APLICA	APLICA	X
Planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Soporte de pago planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Pantallazo publicación informe del periodo anterior en SECOP II		APLICA	APLICA	X
Paz y Salvo por desvinculación o terminación del contrato (FO-GC-025)			APLICA	N/A